

Situación: Mayor, 16
 Casco Antiguo
 Ref.^a catastral: 7935310
 Resolución: Inicio de oficio del procedimiento de declaración de ruina.
 Expediente: RU2008/00025
 Asimismo se les hace saber que la resolución que mediante el presente se les notifica no cabe recurso alguno.
 Cartagena 7 de mayo de 2008.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

Cartagena

7301 Información pública de documentación relativa a autorización de uso excepcional en Suelo No Urbanizable para instalación de Energía Solar Fotovoltaica. Expte. PLEX 2008/03.

Mediante Decreto de fecha veintiuno de abril de dos mil ocho, se acuerda someter a información pública por plazo de veinte días, documentación relativa a autorización de uso excepcional en Suelo No Urbanizable para instalación de Energía Solar Fotovoltaica en Parcela catastral 146, Polígono 39 de Los Belones, Cartagena, presentado por la Juan Buendía Román.

Dicha información se realizará en el edificio de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en C/ Ronda Ciudad de La Unión, n.^º 4 (segunda planta), a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El presente Edicto servirá de notificación aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 12 de mayo de 2008.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

Cartagena

7349 Aprobado definitivamente el cambio de sistema, programa de actuación y proyecto de repartelación de la U.A. 5 Las Lomas del Albujón.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de fecha 14 de septiembre de 2007, se aprueba definitivamente el cambio de sistema, programa de actuación y proyecto

de repartelación de la U.A. 5 de Las Lomas del Albujón, presentado por Promociones Pozo Loma, S.L. y otros.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Gerencia Municipal de Urbanismo en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cartagena.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 2 de octubre de 2007.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moneada.

Fortuna

6772 Oferta de empleo público para 2008.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2008 (aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 16 de mayo de 2008).

Funcionarios de carrera

- Grupo: "C-1" (según artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público).

- Escala: Administración Especial.

- Subescala: Servicios Especiales.

- Clase: Policía Local.

- Denominación: Agente del Cuerpo de Policía Local.

- Número de vacantes: dos.

Fortuna, 19 de mayo de 2008.—El Alcalde-Presidente, Matías Carrillo Moreno.

Fortuna

7452 Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Reguladora del Programa Municipal de Conservación y Adecuación de Fachadas y Medianeras.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 27 de mayo de 2008, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza Reguladora del Programa Municipal de Conservación y Adecuación de Fachadas y Medianeras.

El expediente, se expone al público por plazo de 30 días, a efectos de examen y presentación de reclamaciones y sugerencias por los interesados. En ausencia de éstas, el acuerdo quedará automáticamente elevado a definitivo.

Fortuna, 28 de mayo de 2008.—El Alcalde-Presidente, Matías Carrillo Moreno.

La Unión

6794 Rectificación de las bases de la Convocatoria para la provisión en propiedad, mediante el sistema de Concurso-Oposición y promoción interna, de una plaza de Sargento de la Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de La Unión.

En sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, el día 9 de mayo de 2008, se acordó modificar las Bases de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición y promoción interna, de una plaza de Sargento de la Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de La Unión, en el siguiente sentido:

- Base Quinta. Pruebas selectivas. B. Fase de oposición: 1.^º Ejercicio: donde dice "Consistirá en contestar por escrito, en un período máximo de sesenta minutos, a un tema propuesto por el Tribunal Calificador de entre los que figuran en la parte general del programa de la convocatoria, que se inserta como (Anexo II)." Debe decir "Consistirá en contestar por escrito, en un período máximo de noventa minutos, a dos temas propuestos por el Tribunal Calificador de entre los que figuran en el programa de la convocatoria, que se inserta como (Anexo II)."

- Base Quinta. Pruebas selectivas. B. Fase de oposición: 3.^º Ejercicio: donde dice "Desarrollar por escrito, durante un período máximo de noventa minutos, un supuesto práctico que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, relativo a tareas propias de las funciones asignadas al puesto de trabajo." debe decir "Resolver en el tiempo máximo de noventa minutos dos propuestas prácticas, a elegir por el aspirante entre las cuatro que proponga el tribunal de los contenidos en el programa de la convocatoria".

- Base Quinta. Pruebas selectivas. Se añade el siguiente párrafo al final de la base: "Los ejercicios 2.^º y 3.^º, habrán de ser leídos por el aspirante en sesión pública en la fecha que señale el Tribunal, pudiendo ser objeto de cuantas preguntas el Tribunal estime necesarias para aclarar, ampliar o valorar el contenido de la exposición del aspirante."

- Anexo II. Temario. Parte General. Derecho Político y Administrativo. Tema 9, donde dice "Organización Territorial

del Estado, las administraciones públicas, el ciudadano y la administración", debe decir "Organización Territorial del Estado, las administraciones públicas, el ciudadano y la administración. Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia"

- Anexo II. Temario. Parte Especial. Derecho Policial y Policía Administrativo. Se añade el "tema 13: Ley 4/1988, de 22 de julio de Coordinación de Policias Locales de la Región de Murcia."

La Unión, 13 de mayo de 2008.—El Alcalde, Francisco M. Bernabé Pérez.

Las Torres de Cotillas

6797 Aprobación provisional de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de Escuelas de Vacaciones Semana Santa, Verano, Navidad y Escuela de Verano.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17, 1 y 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por medio del presente y al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, se expone al público en la Intervención municipal, por plazo de 30 días hábiles, desde la publicación del presente edicto en el BORM, el acuerdo de aprobación provisional adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 28 de abril de 2008, relativo a la aprobación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de Escuelas de vacaciones, Semana Santa, Verano, Navidad y Escuela de Verano del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.

En el caso de que no se presenten reclamaciones, en el período de información pública, se entenderá definitivamente adoptado el referido acuerdo.

Las Torres de Cotillas a 15 de mayo de 2008.—El Alcalde Domingo Coronado Romero.

Lorca

6779 Gerencia de Urbanismo. Finalización del expediente expropiatorio de un solar situado en la calle Selgas dentro del ámbito del PEPRI de Lorca.

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 21 de abril de 2008, se acordó la finalización del expediente expropiatorio de un solar situado en la Calle Selgas dentro del ámbito del PEPRI de Lorca, seguido bajo el número EXP 03/07, en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.